

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social****NOTIFICACIONES**

Doña Concepción Morales Blanco, jefa del Servicio de Recursos de Madrid, por el presente hace saber a las empresas y/o trabajadores comprendidos en las relaciones que a continuación se insertan, que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones referentes a los recursos de alzada por ausencias e ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer en las oficinas de la Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (calle Ramírez de Arellano, número 19), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro de la resolución.

TRABAJADORES INCLUIDOS EN ACTAS DE LIQUIDACION

Nº ACTA	TRABAJADOR	EM PRESA
L2820070000773	ANGEL LUIS GÓMEZ MARTÍNEZ	TINALTO, S.L.

EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE LIQUIDACION

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
L2820070000773	TINALTO, S.L.	195292,28

TRABAJADORES INCLUIDOS EN ACTAS DE INFRACCION

Nº ACTA	TRABAJADOR	EM PRESA
I2820070004852	ANGEL LUIS GÓMEZ MARTÍNEZ	TINALTO, S.L.

EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE INFRACCION

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I2820070004852	TINALTO, S.L.	3005,06

(02/5.174/09)